

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5059 *PRODUCTOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEISA VALENCIA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), hacen público que la Junta General de Productos Eléctricos Industriales, S.A. (Sociedad Absorbente), con fecha 7 de septiembre de 2026, ha aprobado la fusión por absorción de Peisa Valencia, S.A.U. (Sociedad Absorbida), íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9 de la LME y de acuerdo con lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión suscrito y firmado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado, en los términos del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Asimismo, se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en los términos del artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

En Gandía a, 10 de septiembre de 2026.- Secretaria del Consejo de Administración de Productos Eléctricos Industriales, S.A., y representante de esta sociedad en su condición de Administradora Única de Peisa Valencia, S.A.U, Doña Amparo Almiñana Martí.

ID: A260039465-1